



FIRMADO POR

ANTONIO JIMENEZ ROJAS
SECRETARIO TRIBUNAL
12/12/2022



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR CONSTITUIDO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR DE RIESGOS LABORALES A1, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIO DE CARRERA DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO.

El Tribunal Seleccionador designado para actuar en la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de **Técnico Superior de Riesgos Laborales A1**, vacante en la plantilla de funcionarios de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, incluida en la Oferta de Empleo de 2020 (BORM nº 299, 28/12/2020), y dotada con los haberes correspondientes al Grupo A, Subgrupo A1, constituido el 12 de diciembre de 2022, ha resuelto lo siguiente:

ÚNICO.- Respecto al primer ejercicio de la fase de oposición, de conformidad con lo anunciado en la Resolución 18271 dictada el día 18/10/2022, se emplaza en llamamiento único a los aspirantes admitidos en la citada convocatoria para el **próximo día 15 de diciembre de 2022** (jueves), en las instalaciones de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.- UNED, sito C/ Ingeniero de la Cierva, 28.- C.P. 30203, Cartagena (Murcia) a las **09: 00 horas**.

El primer ejercicio consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 100 preguntas tipo test, más cinco de reserva, con cuatro respuestas alternativas de las que solo una será la correcta, en un tiempo máximo de 120 minutos, en relación con el Bloque General del temario comprendido en las bases específicas de la presente convocatoria siguiendo los criterios de calificación y corrección siguientes:

- Las respuestas correctas tendrán una puntuación de 0,1 puntos.
- Las respuestas erróneas tendrán una penalización de cada tres mal restarán 0,1 puntos.
- Las respuestas sin contestar no penalizarán.
- Las respuestas contestadas en más de una alternativa se considerarán erróneas.

Para la realización del ejercicio los aspirantes deberán asistir provistos de DNI o pasaporte, bolígrafo azul o negro, no pudiendo consultar ningún texto legal durante la realización del mismo.

El ejercicio es obligatorio y eliminatorio. Se valorará de 0 a 10 puntos, siendo necesarios 5 puntos para entenderlo superado.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

1



Edif. Administrativo. C/ San Miguel, 8. 30201
Planta Primera - Telf. 968128807



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA JETQ EJK9 YERD RQCW

Resolución primera Tribunal Técnico Superior Riesgos Laborales A1 - SEFYCU 2434223

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1